

DEFENSOR DE LAS LEYES

DIARIO GENERAL.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA ORIENTAL.

Se vende en ella, en la Librería de D. Jaime Hernández, calle de San Gabriel N.º 88; en la Librería nueva calle de San Pedro contigua á la SALA DE COMERCIO, y en el almacén del S. Varela en la Plaza.—En los mismos parajes se reciben suscripciones.—La IMPRENTA tiene un BUZON en la puerta de su entrada, á mano derecha, para introducir por él los artículos y avisos que quieran publicarse; los de los SS. Suscriptores y de interés público, se insertarán gratis; y los demás por un precio moderado.

EL DEFENSOR DE LAS LEYES será diario, y se publicará por la mañana; los artículos y avisos deberán estar en la Imprenta antes de las 5 de la tarde del dia anterior al de su publicación.

ALMANARQUE.

SABADO—Santa Isabel Reina.

Aviso de la Policía.

SE ha verificado hoy la rifa de cuatro morias de oro con diamantes y brillantes, un par de sarcillos de oro aseligrado á 12 vintenes céduela, y tocó la suerte al n.º 02, cuyo propietario puede ocurrir con él á esta oficina para las diligencias necesarias para su entrega. Montevideo Noviembre 16 de 1836.

BLANCO.

AVISO

EN la Librería de D. Jayme Hernández, calle de S. Gabriel, se ha recibido un selecto surtido de libros, cuyo por menor es como sigue:

MILITARES.

Colon, Juzgados militares, Colon, formulario de procesos, Táctica de caballería, Dornegrosa manejo mecánico de compañías, Locuoso tratado de fortificación, Arte de la Guerra, Idea sobre la ciencia militar, Guia del oficial en campaña, Prontuario militar añadido con la táctica de guerrillas y señas de Toques.

LEGISLACION.

Índice de la Recopilación, Zamacola Tribunales de España, Vaspes y Eclesiásticos, Mateu de criminal, Id. Regisini, hegni Valentini, Política de Bobadilla, Cancerí varias resoluciones, Parladori Opera yurídica, Molina de primogenitós, Carleyar de Yudicai, Salgado Opera yurídica, Magro índice de la Recopilación, Decisiones y consultaciones criminales, Vida Práctica Judicial, Matiense de Repeticiones, Alegaciones en derecho, Gómez Leyes tauri, Ordenanzas de Bilbao, Bello medicina legal, Sala Instituciones Romana Hispano, Vino Instituto, Alvarez Instituciones de la garantía y de los vicios.

Se necesita.

UNA Mesa de Billar que no sea muy grande pero en perfecta condición y con todas sus pertenencias.

Igualmente se necesita un mozo de Billar que posea algún idioma extranjero y que pueda dár referencia satisfactoria con respecto á su carácter: ocurriré á esta Imprenta.

Nov. 18.

AVISO.

LOS Rematadores actuales del derecho de Alcabala, con el objeto de evitar

SUSCRIPCION POR MES.....
NUMEROS SUELtos.....

3 PESOS,
6 VINTENES.

SALIDAS DE CORREO—Desde esta Capital para el Interior,
Los días..... 1º, 8, 16 y 24 de cada mes.
De Buenos Aires para el Interior y demás Repúblicas.....
Para la carrera de Chile..... el 16 de cada mes.
Para la del Perú..... el 2 y 26.
Para la de Santa Fé..... el 19

MOVIMIENTO ASTRONOMICO.
SOL—Sale á las 5 h. 6 m. de la mañana.
“—Se pone á las 6.º 54 “ de la tarde.

El 1—Cuarto menguante á las 10 y 53 min. de la mañana.
8—Luna Nueva á las 10.º 14 “ de la noche.
15—Cuarto creciente á las 3.º 11 “ de la tarde.
23—Luna llena á la 1.º 44 “ de la mañana.

cuestiones ulteriores con los que remataron en el año entrante de 1837, hacen saber que por expresa disposición de un decreto superior, fecha 15 de Abril del corriente año, todas las Alcabalas de contratos que se hayan celebrado en el curso de este año, hasta la conclusión del remate, corresponden á los actuales rematadores, en cualquier tiempo que se escrituren; y ellos tendrán, en consecuencia, derecho de demandar, y perseguir en todo tiempo a los que cobraren alcabalas de contratos hechos en este año; para lo que tienen ya tomados los necesarios conocimientos; y siguen mandolos.

nov. 18.

candeleros de platina superfino á 15 y 20 reales el par. Medias de algodón blancas para niños á dos y medio reales el par y por docenas á veinte y seis reales. Pólvora para cazar superfino á nueve reales libra, guitarras de voces excellentes á 9 ps una, corbatines del mejor gusto á 2 patrones uno, cuellos de hilo, juegos de algedrez, costureros de nueva invención y otros artículos á precios sumamente equitativos. En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza.

Aviso.

EN el Café del Comercio se necesita un mozo para el Billar; el que guste acomodarse ocurrá á dicho Café.

Nov. 18.

Ojo y mas Ojo.

SE desea conchar una ama de leche entera, sin cría, que sea sana y de buenas costumbres. Debo habitar en la misma casa, en que se necesita de ella. Quien guste tratar sírvase ocurrir al número 64, calle de San Miguel, frente á la esquina del Rotox.

Nov. 18.

Aviso.

CHORIZOS legítimos de Extremadura, se han desembarcado unos pocos cuotes de á una arroba que se venden á precios cómodos en la calle de San Fernando número 39.

AVISO.

EN la calle de S. Gabriel N.º 98 tienda de Peinería, conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 reales uno, guantes de cabretilla del mejor gusto para señora, á 6 reales el par, pañuelos de seda para el cuello á 8 y 11 reales uno, sillas con asiento de paja de colores á 26 pesos dozana,

SE vende una estancia á 16 leguas de esta capital, compuesta de dos suertes con dos mil y pico cabezas de ganado—casa de material, carreta y todos los aperos, corral de piedra, quinta frutal cercada de piedra, una majada de ovéjas, dos manadas de yeguas, y los caballos necesarios para el servicio. El que se interese en su compra ocurrá á la calle de San Carlos, casa de D. Jose María Río; que hallará con quien testar.

Aviso

DOÑA Justa Lápidi, dueña de la quinta de su fallecido Padre D. José Lápidi, recién ha visto el aviso que se ha publicado en el Universal, y hace saber al público, que aunque no está dispuesta á vender la expresa quinta, está en aptitud de hacerlo, cuando quiera; que el pleito que hay pendiente con la que firma no es sobre propiedad de la quinta, pues esta le ha sido restituida después de 18 años de despojo: El pleito es sobre que lo paguen á la dueña los frutos de que en lo ha privado por todo aquel motivo.

Nov. 18

ESTERIOR.
REVISTA
DE PERIODICOS.

LOS GENERALES RUSOS.

(Continúa.)

Empezaron por Yermolov, queriendo de los habitantes de la Rusia por su liberalismo y su pretendida oposición a la corte de San Petersburgo. Escogente administrador, adorado de sus soldados, conoce bien la teoría de la guerra, pero es lento, indeciso, timido, cauto. Así, bajo el reinado del Emperador Alejandro, enviado contra los Tcherkes y otros pueblos del Caucaso, se atrovó a algunas escaramuzas, jamás una batalla.

He aquí todo otro hombre Paskiewich Conde de Lirivio Principio, de Varsovia. Antiguo soldado de Souvarov, en la batalla de Borodino mandó una división de infantería y mostró una intrepidez singular. Promovido al mundo del ejército contra los habitantes del Caucaso y los Persas, en lugar de Yermolov, desplegó en él un gran talento militar; a ejemplo de Bonaparte, en su campaña de Egipto, supo sostener la guerra por la guerra, armar a los indígenas contra los indígenas y cubrir de gloria el ejército ruso económico, su sangre. Su marcha sobre Trebisonda en 1823 y 1829, mostró un hombre superior en el arte militar. Herió en el corazón de la Turquía Asática, y unió las operaciones de su ejército con las del ejército que se avanzaba sobre Constantinopla. En esta campaña la presión y valentía de sus movimientos, contrastaban con los movimientos de Diebitch, que dirigía la ciega fortuna.

En 1831, Paskiewich, colocado á la cabeza del ejército ruso, pasó el Vistula en Niechawa y atacó a Varsovia sobre la orilla izquierda del río. Esto era un golpe temerario que podía perder su ejército o forzarlo, en caso de retirada, á refugiarse sobre el territorio prusiano; el éxito justificó todo quanto había de temerario en este movimiento. Este resultado, lo debió enteramente á la incapacidad ó á la indecisión del general en jefe polaco. Paskiewich es un hombre de un vasto genio militar. Si no, es amado de los oficiales rusos, es porque no puede ni adularlos ni favorecerlos: no está en su inflexible natural. Es grave, sotí, poco cortesano; se rodea de gentes de un mérito real, desdenando siempre á los que solo se distinguen por su nacimiento: de los dignatarios de la Rusia, es el único hombre sincero.

Pasemos á Túll, el Baron Aleman, jefe del estado mayor de Diebitch, y algún tiempo de Paskiewich, se lo reputa de mucho talento. Es efectivamente un perfecto general de batalla figurando muy bien á la cabeza de un ejército de pánico, pero de ningún modo al frente de un ejército que deba dar una batalla. Sabe contar los hombres como guarniciones, pero no hacerlos mover. Sus planes son irrealizables. Diebitch lo probó cuando quiso ejecutarlos. Por lo demás es un hombre de corto que sabe muy bien hacerse pagar sus servicios.

(Continuará.)

PORUGAL.

Portugal ha seguido el ejemplo de España. Las escenas del real sitio de San Ildefonso se han reproducido en el palacio real de las Necesidades. Doña María II, colocada en la misma posición que María Cristina, ha tenido que despedir su Ministerio y ordenar la publicación de la Constitución del año 20. Esto suceso tuvo lugar en la madrugada del 10 de Septiembre precedido y acompañado de las siguientes circunstancias. En la tarca del O entro en el Tajo el vapor Napier conduciendo los Diputados del Dueru y algunos de Beira Alta, que siendo de la oposición, fueron recibidos por sus partidarios con grandes demostraciones de entusiasmo, contraviniendo las disposiciones que el Gobernador

civil, asesor de las evacuaciones que se preparaban, habían dictado, para esta ocasión.

Los Diputados fueron conducidos en triunfo á su residencia entre vivas y aclamaciones á la Constitución del año 20, pero poco antes de anochecer se dispersó la multitud sin otra novedad. Mas luego se reunieron los batallones de la Guardia Nacional en la Patriarcal Quemada, y marcharon en seguida para el Rocio, donde empezaron a proclamar la Constitución citada. La tropa de linea salió de sus cuarteles, á la 1 de la mañana, pero en vez de oponerse á los procedimientos de la Guardia Nacional fué á incorporárselas. Reunidos así los cuerpos, se nombró por cada uno un oficial para formar una Diputación que redactase un Mensaje á la Reina. Esta diputación se reunió en el Cuartel del Carmen, y acordó la siguiente exposición que fue inmediatamente presentada a S. M.

SEÑORA.—La leal Guardia Nacional y leal Guardia de Lisboa, se dirigen á Vuestra Magestad, pidiéndole á su sirva acceder á sus votos y en general á los de la Nación Portuguesa, proveyendo de ro-medio á los males que degradacion han conducido á esta magnanima Nación á la proximidad del mas horroso abismo, del cual solo podrá ser salva por la inmediata proclamación de la Constitución de 1820, con las modificaciones que las Cortes Constituyentes juzgarán bien hacer. No nos es tampoco posible, Señora, dejar de rogar á Vuestra Magestad, escrutar un Ministerio y Consejeros que promuevan el bienestar de la magnanima Nación Portuguesa, cuyo trono constitucional Vuestra Magestad ocupa.

Los ciudadanos que tienen la honra de dirigir á Vuestra Magestad esta respetuosa, á la vez persuasiva, memoria, esperan que la Nación Portuguesa, esperan ansiosos en el local en que se hallan, que Vuestra Magestad se digne aceptar benignamente sus votos.

Lisboa, 10 de Septiembre de 1836.

La Reina accediendo a estas exigencias, despidió sus ministros y encargó al Conde de Límanires, y Vizconde de Sá la Bandería de la formación de un nuevo gabinete, declarando igualmente que aceptaba la Constitución de 1820, en los términos que se lo pedia. El nuevo Ministerio parece haberse organizado del modo siguiente:

La intención del Gobierno de Chile, es retener los buques de que me ha apoderado, como una prenda de las disposiciones pacíficas de la República Peruana, y con la mira quizás de devolverlos en el momento en que se le den suficientes garantías de paz.

Los oficiales capturados en el Bergantín Arequipino y los demás individuos de su tripulación que no han querido alistarlos voluntariamente bajo la bandera de Chile, como lo han hecho algunos de ellos, pasan libremente á ponerse á disposición de ese gobierno.

La inesperable conducta del Gobierno Peruano, á refugiarse sobre el territorio prusiano; el éxito justificado todo quanto había de temerario en este movimiento. Este resultado, lo debió enteramente á la incapacidad ó á la indecisión del general en jefe polaco.

Paskiewich es un hombre de un vasto genio militar. Si no, es amado de los oficiales rusos, es porque no puede ni adularlos ni favorecerlos: no está en su inflexible natural. Es grave, sotí, poco cortesano; se rodea de gentes de un mérito real, desdenando siempre á los que solo se distinguen por su nacimiento: de los dignatarios de la Rusia, es el único hombre sincero.

Pasemos á Túll, el Baron Aleman, jefe del estado mayor de Diebitch, y algún tiempo de Paskiewich, se lo reputa de mucho talento. Es efectivamente un perfecto general de batalla figurando muy bien á la cabeza de un ejército de pánico, pero de ningún modo al frente de un ejército que deba dar una batalla. Sabe contar los hombres como guarniciones, pero no hacerlos mover. Sus planes son irrealizables. Diebitch lo probó cuando quiso ejecutarlos. Por lo demás es un hombre de corto que sabe muy bien hacerse pagar sus servicios.

(Continuará.)

Extracción de los buques de guerra peruanos surtos en el Callao.

(Del Araucano de Chile de Sept. 23.)

POST-SCRIPTUM.

Estando para pasar á la prensa este periódico, se recibió en Santiago de ese Gobierno, que, con sus efectos, y los Chilenos que quieren acompañarla, se trasladó inmediatamente al Bergantín Aquiles.—Dios guarde á V. S.

Victorino Garrido.

Al Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

EL DEFENSOR
DE
LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

LEYES DE LAS LEYES.

Montevideo, Nov. 19.

</div

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

HABIENDOSE procedido a la formación del inventario de los bienes del fallecido D. Nicolás Andrus Ardito por disposición del citado Tribunal de Comercio, a consecuencia de su quiebra, y pudiendo suceder que fueran de los inventariados faltan algunos libros, papeles, alhajas, mercaderías, y otras cosas de la casa fallecida, por no haberse ocultado o estropeado alguno tiempo antes; se hace saber de orden del mismo Tribunal y por tenerla así mandado en Junta de acreedores celebrada en el día de ayer, que cualquiera persona que los descubriese o dicase razón de su paradero, recibirá un premio en proporción al valor de las cosas denunciadas o entregadas, lo que se publica a los efectos consiguiente. Montevideo 16 de Noviembre de 1835.

Luis González Ballyo,
Escríbano del Consulado.

OJO.

SE desea conchar una criada para todo el servicio de una casa de familia, da bien sea buena, sano, y sin vicios; en la inteligencia que si no tiene estas recomendaciones escusa el presentarse, para tratar ocurráse a la calle de Santiago No. 11 frente al reñidero de Gallos. Nov. 18.

El agente de Negocios de Campaña.

Vende y compra esclavos, arrro-
gándose a los encargos que se
hagan respecto a aptitudes &c.

para tratar estará en su despacho en el
pórtón viejo. Manuel Correa.

AVISO.

Se vende un negro de edad como de veinte y dos a veinte y cuatro años, sano y sin vicios conocidos, apto para cualquier ejercicio en particular de artillería en la cantidad de 400 pesos libres de todo derecho la persona que se interese en su compra ocurrá a la casa de D. Isidro Arenas en la calle de San Carlos frente a la plazuela del antiguo mercado.

Ojo á las Peinetas.

EN la tienda de Barruti casa de D. Antonio Montero se han sacado una Partida de peinetas á la última moda apropiadas.

EN LA CASA DE D. LUIS BAENA.

Calle de San Carlos núm. 147

Se hallan de venta á precios muy económicos un surtido de Libros Impresos únicamente llegados de Francia.

Julia de la nueva Heloisa, Día de San Valentín, La Abadesa, D. Quijote, Compendio de Historia Moderna, Viages de Anacasis, Id. del Joven Anacarsis Aventuras de Niguel, Aventuras de un Renegado, Oraciones de Cicerón, Colón juzgados militares, Tapia y Jurisprudencia mercantil, Id. Febrero novísimo, Covarubias, recurso de fuerzas, Diccionarios judicial, Juicios de Herencias, Práctica Criminal forense, Novisima Recopilación, Diccionario de Legislación, Curso del Derecho público, Conde de la Cañada Juicios, Rogron Código Cíbil, Rogron Código Criminal, Causas celebres Francesas, Encyclopedie moderna, Memorias de la Duquesa de Abrantos, Ordenanzas de Bilbao, Campamanes Regalia de España, Guerras Cíclicas de Granada, Norvius, Historia de Napoleón, Iliezi Revolución Francesa; Pedro por Arnaud, Maquavelo Comentado, Ciencia de la legislación, Práctica de Sentenciar Pleytós, Código de Comercio de España, Secretos raros de ciencias y artes, Obras de Lasortaigne, Fabulas de id. Descubrimiento de la América, Tardes de la Granja, Obras de Lord Byron, Id. de Mr. Colton, Id. de Mr. Stael, Historia Santa, Pío de Franquita, Los Incas, Diccionario de la academia, Amistades Peligrosas, Malvina, El Sepulcro, Clara de Almeyda, Despedida de la Mariacala, Cornelio Borreria, Lucinda Corina, El Torero El Pijolito El Bravo, por Cooper, Puritano de América, Nueva Retórica, Nelly, Arte de la bella producción, Selina adhel, La maraña, Leon Leon, Bug Jargal.

ADEMÁS.

Piedras para veredas, Tablas de pino beldos francesas, carretillas para saladeros, vino de Burdeos superior en barricas.

Ojo á la Ganga.

Del manzana situada al Este del Arrollito y la No. 92 se vende en sola-

res de 25 varas de frente y 50 de fondo y 250 pesos al contado libras de derocho y a 300 los mismos, dando la mitad al contado y el resto a plazos regulares. En la librería de Ugarte calle de San Pedro No. 78 a en la de D. Jaime Hernandez se puede tratar con los dueños de dichas casas. 4

Se Vende.

UNA pulperia de poco principal, cita frente á la plaza de las carretas hace muy regular diario, el que guste comprarla ocurrá a dicha casa que encontrarán con quien tratar. Nov. 15.

SE VENDE.

LA Ballenera Brasilera *Delfina*, surta en este Puerto veseá a su capitán abordo ó a su oficina. LINO GUTIERREZ.

EL que quiera 2,000 pesos á réditos por hipoteca ó letras, véase con el Agente de Negocios de Campaña—nº 15. MANUEL CORREA.

AVISO.

UN Caballero necesita para él y una criatura de siete años, alojamiento y comida en una casa decente; el que pueda proporcionarla se servirá ocurrir a esta imprenta donde darán razón.

AVISO.

EL viernes 11 del presente se abrió la clase de inglés en el establecimiento de las PP. Escolapios habiendose determinado la hora para dicha clase á las siete y media de la noche por ser la más conveniente para los señores que quieran asistir.

AVISO.

Habiéndose reunido una porción de Jóvenes, que al paso que su edad los ha colocado ya en la posición de atender á sus negocios, desean sin embargo aprender, particularmente la noble y utilísima ciencia de la Filosofía, han resultado, los Directores del establecimiento de Escolapios abrir un curso de dicha ciencia, el cual tendrá principio el día 15 de este mes, y se avisa á la apertura de este curso, á fin de que si algunos jóvenes quieren matricularse p' el estudio de la mencionada ciencia, lo pueden verificar antes de darse principio á las lecciones, estas se darán en español y por la tarde á la hora que se convendrá entre el catedrático y los concurrentes.

El agente de Negocios

DE CAMPAÑA.

COMPRO. Negritos aunque sean colonos de 10 á 12 años.

ARRIENDA.

Una chacra ó quinta que tenga bastante terreno y cuatro cinco ó mas habitaciones.

VENDE.

Tres carretas toldadas, madera de lapa-cho prontas para viage con mas seis bueyes tres lecheras con crías y doscientas tacuas.

Un negro cocinero de buenas costumbres.

Una casa sita en una esquina de la plaza del Durazno, sobre un terreno de 50 varas de frente y 50 de fondo en un moderado precio: fuera del mismo pueblo un horno para hacer ladrillo con todos sus útiles y una chacra con ganado, bueyes, lecheras y yeguas, dos carretas y una majada de ovejas.

Tres á cuatro mil cabezas de ganado de cría, y recibe en pago de su importe alguna finca.

OFERTAS.

Tengo á su disposición carretas que fletaré para cualquier punto del Estado.

Tomá y da dinero á interes y ganado de cría á medias.

SE ENCARGA.

De correr como apoderado pleitos, de terrenos, dará letras pagaderas á la vista en los pueblos de campaña; hará cobros en cualquier punto de la República; toma en arrendamiento campos y algo de lo que vende lo hace á plazos por pólizas ó á cam-

bio; pondrá por medio de esprezo con la mayor prontitud, en cualquiera destino del Estado ó frontera del Brasil, las comunicaciones que se quieran remitir. Para todo lo que se le encontrara en su oficina cita en el pórtón viejo á Nov. 8. MANUEL CORREA.

Interesante.

Se desea saber el paradero de D. Constancio Barrilete, á quien desea hablar u su sueldo para comunicar cosas que lo interesan. El Sr. D. Constancio se servirá dejar en la Agencia de Negocios de Campaña el nombre de la calle y número de la casa en que habita.

Se Vende.

UNA pulperia que hace esquina, y de muy poco principal cita en el corredor casa del Arismendi, calle del Cristo, frente la carpintería del Gr. Garmendia, el que se interese ocurrá en dicha esquina que hallara con quien trata.

Aviso.

Se desea acordar un joven para cualquier pueblo de la campaña, ya sea en almacén tienda ó pulperia, el que lo necesite ocurrá a esta imprenta.

Interesante.

En la calle de San Carlos número 149 frente la botica se alquitan 4 piezas decentes con cocina aljibe y lugar; ó toda a casa que tiene bastante comodidad quien se interese, en la misma casa hallara con quien tratar.

Aviso.

Se ha perdido el 2.º tomo de las Leyes de partida de la reimpresión hecha últimamente el año 31, glossado por el licenciado Gregorio López de Tavar, la persona que lo tenga y quiera entregarlo, puede acudir á esta imprenta donde se le dirá quién es su dueño el cual, dará una buena gratificación.

AVISO.

Se vende en la calle de San Luis núm. 174 una pulperia de corto principal el que se interese en su compra ocurrá á dicha casa ó en la calle de San Miguel núm. 100 que encontrara con quien tratar.

AVISO

Se VENDE la casa y quinta de la viuda del finado D. Luisa de la Rosa, sira en la Aguada; linda con la quinta del Dr. Ellau, en la misma se hallará con quien tratar.

AVISO

La persona que hubiere encontrado d' diese razón de una memoria de oro, con una piedra de brillante al aire, y con la inscripción en el circo interior de ella, que dice "Mayo 16 de 1831" y la entregase en la tienda de D. Felipe la Cnova, casa que fué del finado Coude, sera bien gratificado. Nov. 7. 15p.

AVISO

CONTINUA el que está anunciado en el almacén de D. Antonio Castro Queiroz establecido en la calle de San Francisco (hueco de la Cruz) consistiendo la mayor parte en los renglones siguientes: vino del priorato superior a un real la cuarta, id. á cuatro vintenes id. do. Lisboa riquísimo á dos y medios reales botellas, id. a dos reales, id. do. burdeos á dos y medios reales, id. aceite espesón muy bueno á tres reales la cuarta, id. francés superior á tres y cuartillo reales votella, asucena á dos y medios reales, id. á un real, id. terciada á cuatro, id. de pilon á uno y medio reales, id. yerba paraguaya á tres roales libra, id. misiónera á dos y medios reales, id. del río grande á uno y medios reales, id. á un real, id. cuatro vintenes id. almíbar de irigo en la mejor calidad á un real libra, id. á cuatro vintenes, id. á diez y ocho reales arroba, id. de mandioca recién llegado á cuatro vintenes libra, tabaco negro superior á tres reales, id. á dos y medio reales, id. á dos y cuartillo id. de birmania, á uno y cuartillo, id. del paraguai muy bueno á tres acales, id. á dos y medio, id. alpiste, á cuatro vintenes, id. á dos pesos arroba, vasos de cristal medio real uno, y cinco reales docena, aceitunas malagueñas a veinte y dos reales el barril, cajones abanos, á diez y ocho reales el sinton, ollas de carro á uno y medios reales una, id. á seis vintenes, id. á un real id. á tres cuartillos, ad. caca de la bahia á medio real uno, y cuatro y medios pesos el ciento, betún á medio real el tarro, y cinco reales docena, cerveza a tres seales la boelle, id. á dos y medio id. otra barrienda de artículos mueble á precio muy acomodados.

Baratillo.

Al Comercio.

Un joven recién llegado á este país, y que posee el idioma Inglés, es inteligencia en el Comercio, ofrece sus servicios en alguna casa de negocio, Barraca 6. Saladero. En esta Impronta darán razón.

AVISO.

TABACO de virginia para capa á 4 y medio pesos arroba, y por libras á 8 vintenes; hay de venta en la pulperia frente al Baño de los Pádres núm. 119.

AVISO.

Se necesita una ama de buena lecho que sea sana, y de buena conducta, en la calle de San Carlos, y en la puerta siguiente al núm. 126 darán razón.

AVISO.

Se vende una muy buena pulperia, el que se interese y quiera comprarla véase con D. Lino Gutiérrez. Nov. 12.

Para Sandú.

Salida hasta el día 10 del corriente la muy velera Goleita Minerva, los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para lo que tiene las mejores comodidades ocurrá á el almacén de D. Francisco Costa Lima, calle de San Joaquín número 70 hallaran con quien tratar.

SE VENDE.

Una casa sita en la Calle de San Benito número 34, tiene cuatro piezas, cocina y lugar. El que se interese en su compra, ocurrá á la calle de San Agustín número 56 que hallara con quien tratar. Nov. 9. 8p.

El Dr. D. Carlos Gerónimo Villademo- tos, Juez Letrado en lo Civil del Estado Oriental del Uruguay.

Por el presente edicto, llamo y emplazo á todos los que se consideren acreedores á los bienes del finado D. Francisco Tarabal para que dentro de 30 días contados desde la presente fecha, comparezcan con sus respectivos documentos á efecto de que cumplido dicho término se señale día para tener una conferencia verbal ante este Juzgado en consorcio de los demás acreedores que ya están presentados, bajo apercibimiento, de que no compareciendo, por sí ó por apoderados, les parará a los que faltaren el perjuicio que haya lugar, que se seguirá la causa, sin su concurrencia ni noticia, según así lo he ordenado por decreto fecha 7 del corriente mes, á solicitud de Procurador de los acreedores presentados, Montevideo, Noviembre 12 de 1835.

CARLOS G. VILLADEMOS. Por mandado de su señoría, Miguel Brid, Escrivano público.

EDICTO.

JUZGADO de PAZ de la 2.º sección. En cumplimiento de lo que dispone el art. 8º de la Ley de Elecciones; el Juez de Paz que suscribe invita á los ciudadanos de su jurisdicción, que debiendo verificar el sorteo que previene la ley, se sirvan comparecer en el juzgado de su cargo el día 20 del corriente á las 10 del dia, suplicandoles que el dia 27, no dejen de comparecer según el padrón de ciudadanos en que están enrolados por la Ley.

MANUEL V. PAGOLA, Juez de Paz. Montevideo, Noviembre 14 de 1836.

EDICTO.

Juzgado de Paz de la 1.º Sección. En cumplimiento de lo que dispone el art. 8º de la Ley de Elecciones; el Juez de Paz que suscribe invita á los Ciudadanos de su jurisdicción, para que comparezcan al Juzgado de su cargo el Domingo 20 del corriente á las 12 de su mañana, que se ha de verificar el sorteo que previene la Ley de la materia. Montevideo, Noviembre 14 de 1836.

Martin Caria.—Juez de Paz.

Baratillo.

RECIEN LLEGADAS DE EUROPA. Se venden á precio bastante modico en la calle de San Vicente núm. 38 casa de D. Juan Carrero, como igualmente hay rape de superior calidad.

Al Comercio.

TABACO de virginia para capa á 4 y medio pesos arroba, y por libras á 8 vintenes; hay de venta en la pulperia frente al Baño de los Pádres núm. 119.

AVISO.

TABACO de virginia para capa á 4 y medio pesos arroba, y por libras á 8 vintenes; hay de venta en la pulperia frente al Baño de los Pádres núm. 119.

AVISO.

Se vende una muy buena pulperia, el que se interese y quiera comprarla vé